



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reintegro pasaje Candia, Claudia

---

VISTO:

La solicitud de la agente no docente Claudia Candia y la RD 395/2025; y

CONSIDERANDO:

que por RD 395/2025 se autorizó al área económica de la Facultad a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la emisión de una tarjeta corporativa Nación Prepaga a nombre de Claudia Candia;

que corresponde efectuar el pago del monto de pasajes en colectivo urbano para realizar el retiro de la tarjeta en la Sucursal Córdoba San Jerónimo 30 del Banco de la Nación Argentina;

que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el pago del monto de pasajes de colectivo urbano ida y vuelta de Ciudad Universitaria – Centro de Córdoba por la suma total de \$ 3.160,00 (pesos tres mil ciento sesenta), por el Área Económico-Financiera de la Facultad, a Claudia Candia, Legajo 80414, para efectuar el retiro de la tarjeta corporativa Nación prepaga a utilizarse en la Biblioteca de la Facultad.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar dicha erogación a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

